



PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

ALPHA+

SECCIÓN PARTICULAR

EL PRESENTE PROSPECTO PARTICULAR DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO GENERAL QUE CONTIENE LOS DATOS COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

- Denominación social:
COMPASS INVESTMENTS QUINCE, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, (el “Fondo”)
- Clave de pizarra:
ALPHA+
- Categoría: Especializada en Renta Variable
- Clases y series accionarias:

Capital Fijo:

Serie: A

Capital Variable:

Serie B: Dividida en las clases

Personas físicas nacionales: B-F1 y B-F2

Personas físicas nacionales con Servicios de Gestión: B-F0

Empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora: B-F3

Personas morales nacionales: B-M1 y B-M2

Personas morales nacionales con Servicios de Gestión: B-M0

Personas extranjeras: B-N1 y B-N2

Personas extranjeras con Servicios de Gestión: B-N0

Personas nacionales no sujetas a retención: B-E1 y B-E2

Personas no sujetas a retención con Servicios de Gestión: B-E0

- Domicilio Social y dirección de la Sociedad Operadora
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.
- Página electrónica en la red mundial (Internet) de la Sociedad Operadora
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.
- Fecha de autorización del prospecto particular:
Oficio 157/478/2024 del 17 de abril de 2024

- Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del Fondo, hora del Centro de México, es de las 9:00 horas hasta 60 minutos antes del cierre del mercado continuo de las sesiones de remates de las bolsas de valores que operan en México. Las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil. Entendiéndose por días inhábiles a la definición establecida en el tercer párrafo de la sección "2.b) Políticas para la compraventa de acciones" de este prospecto. .

Para mayor información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con Fondo la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la sociedad operadora o, en su caso, del grupo financiero al que esta pertenezca, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

El presente Prospecto Particular, el Prospecto General y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo del fondo de inversión de ALPHA+ (en adelante el Fondo) es invertir El Fondo podrá invertir tanto en valores de renta variable, como instrumentos de deuda, en fondos de inversión y mecanismos de inversión colectiva, operaciones de reporto, y en depósitos a la vista en moneda nacional y/o monedas extranjeras en entidades financieras nacionales y/o del exterior.

La finalidad del Fondo es procurar generar un rendimiento mayor al Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la BMV, el S&P/BMV IPC, lo anterior sin pretender ser un fondo indizado a dicho índice. La base de referencia del fondo es el S&P/BMV IPC, el cual es calculado y publicado por la BMV y es el principal indicador de ésta, expresa el rendimiento del mercado accionario, en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de acciones cotizadas en la Bolsa y podrá ser consultado por el público inversionista en Internet en el sitio de www.bmv.com.mx. El Fondo procurará obtener en el largo plazo un rendimiento mayor al S&P/BMV IPC mediante la selección principalmente de acciones, certificados de participación ordinarios no amortizables que coticen en la BMV, en el SIC e inscritos en el MILA de manera directa y/o a través de ETF's y/o Trackers los cuales en su conjunto generen rendimientos mayores a las emisoras que conforman dicho índice.

El Fondo está recomendado para cualquier inversionista tanto pequeño, mediano o grande, persona Física o Moral y personas no sujetas a retención, considerando su nivel de complejidad o sofisticación, que desee invertir en un horizonte de inversión de largo plazo, es decir más de 3 años.

Por sus políticas de inversión, el Fondo está dirigido a inversionistas que busquen inversiones de alto riesgo, en función de su objetivo y estrategia, ya que se compone principalmente de valores de renta variable cuyo rendimiento puede fluctuar de manera considerable en el transcurso del tiempo

Debido a la volatilidad en los precios de las acciones existe variabilidad de corto plazo en los mercados de capitales por lo cual el riesgo de mercado de estos activos se considera alto y el horizonte de inversión es de largo plazo, entendiéndose por ello un período mayor a tres años, que es el plazo que se estima o considera adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

Los principales riesgos de inversión a los que está sujeto el Fondo es a las fluctuaciones en el mercado accionario mexicano y en los precios de acciones listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones, en ETF's y/o Trackers, así como al riesgo cambiario por la inversión en instrumentos denominados en otras monedas. Bajas en dichos mercados, así como depreciaciones de monedas extranjeras respecto al peso producirán minusvalías en el Fondo.

b) Políticas de inversión

El Fondo tendrá una administración activa en la toma de riesgos, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba del índice S&P/BMV IPC, pudiendo tener desviaciones respecto del comportamiento del mismo, por lo que se puede considerar más agresiva en términos relativos al índice de referencia.

La política de selección y adquisición de activos objeto de inversión de todos los activos en los que invierte el Fondo se basa en el análisis del entorno económico nacional e internacional, en expectativas de liquidez y en el estudio comparativo de alternativas de inversión.

El Fondo invertirá principalmente en acciones, certificados de participación ordinarios no amortizables, que coticen en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) incluyendo los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y los inscritos en el MILA, los cuales serán de alta y media bursatilidad, de empresas y sectores que presenten expectativas de crecimiento superiores a las del promedio del mercado tanto de manera directa como a través de ETF's (Exchange Traded Funds) y/o Trackers.

El Fondo podrá operar con CKDes (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo) los cuales estén relacionados con infraestructura, sector inmobiliario y capital privado.

La selección de estos valores se realizará mediante un profundo análisis sectorial, cualitativo y cuantitativo que le permite seleccionar emisoras de manera óptima, enfocándose principalmente en indicadores de análisis fundamental, como por ejemplo: retorno de capital, múltiplos precio a utilidad, precio a valor en libros, precio a ventas, valor empresa a flujo de operación, expectativas de crecimiento de utilidades futuras, que reflejen valores de mercado subvaluados resultantes de estos y otros factores de valuación.

El Fondo podrá invertir en Trackers y/o ETF's registrados en el RNV, listados en el SIC o inscritos en el MILA, referenciados a acciones, certificados de participación ordinarios no amortizables, commodities instrumentos de deuda y tasas de interés, tanto en moneda local como extranjera, dichos instrumentos deberán tener alta y media bursatilidad y estar compuestos de subyacentes acordes al régimen de inversión. Dichos Trackers y/o ETF's podrán estar apalancados o no y podrán invertir en instrumentos derivados, esto con fines de cobertura o como mecanismos que ayuden al ETF y/o Tracker correspondiente a estar completamente invertido de acuerdo al índice que replican y podrán o no realizar réplicas sintéticas. En el caso de los ETF's que estén apalancados éstos no podrán ser adquiridos en el SIC.

Complementariamente el Fondo podrá invertir en:

- Instrumentos de deuda tanto nacionales como extranjeros emitidos por el gobierno federal, gobiernos estatales y gobiernos municipales, bancos y corporativos, tanto registrados en el Registro Nacional de Valores como listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones, para la selección de este tipo de instrumentos se tomará en cuenta la relación riesgo-rendimiento que tengan los diferentes emisores dependiendo de su calificación la cual será en mayor proporción en valores con calificación AAA, AA y A, y en menor proporción en BBB, así como en ETF's y/o Trackers que tengan como subyacentes instrumentos de deuda y tasas de interés, así como en depósitos a la vista en moneda nacional y/o monedas extranjeras en entidades financieras nacionales y/o del exterior; en valores de deuda nacionales y/o extranjeros. El Fondo también podrá invertir en valores respaldados por activos.
- De la parte invertida en deuda el Fondo invertirá mayoritariamente en instrumentos denominados en pesos, aun cuando pudiera mantener en menor proporción instrumentos denominados en UDI's o en otras monedas. Para las inversiones en títulos de deuda tanto en pesos, en moneda extranjera, como en UDI's, el Fondo tomará en cuenta diversos factores tales como niveles soberanos y de riesgo país, calidad crediticia del emisor, condiciones de los mercados de deuda de cada país, tipo de cambio y la situación económica y política de los países en los que se invierte, además se ponderan las expectativas de tasas de interés e inflación locales e internacionales.
- De la parte invertida en deuda el Fondo invertirá mayoritariamente en instrumentos en directo con tipo cupón cero y sobretasados (tasa variable), así como en reportos, y en una menor proporción en instrumentos de tasa fija y real. El Fondo buscará invertir en mayor

medida instrumentos a tasa variable cuando se considere que las tasas subirán y por otro lado buscará invertir en mayor medida, en tasa fija cuando se considere que las tasas bajarán y la inversión en instrumentos a tasa real dependerá de las expectativas de inflación, el Fondo invertirá en este tipo de instrumentos cuando se tengan expectativas de inflación alta.

- El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los valores objeto del reporto, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS, en cuyo caso el precio y el premio del reporto deberán denominarse en moneda nacional.
- Las FIBRAS en las cuales podrá invertir el Fondo pueden estar relacionados a los sectores de oficinas, comercial, industrial, habitacional, de infraestructura y carreteras. Para la selección de las FIBRAS, éstas serán evaluadas en base a su potencial de crecimiento, a la fortaleza de su equipo directivo, al sector al que se enfoquen y a su capacidad de pago.
- Los CBFEE's en los cuales podrá invertir el Fondo pueden estar relacionados a los sectores de energía e infraestructura. Para la selección de los CBFEE's, éstos serán evaluados en base a su potencial de crecimiento, a la fortaleza de su equipo directivo, al sector al que se enfoquen y a su capacidad de pago.
- Se utilizará el análisis de la curva a diferentes plazos (corto, mediano y largo) para identificar diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos y determinar qué plazo de la curva ofrece las mejores oportunidades de inversión y así poder realizar la selección de los instrumentos de deuda.
- La inversión en valores o contratos conocidos como "commodities" cuya valuación esté referida a uno o más activos subyacentes no financieros, en particular a materias primas, se realizará a través de fondos de inversión de renta variable que ofrezcan liquidez al menos semanal y/o de ETF's de alta y media bursatilidad. En el caso de la inversión en ETF's se limitará a los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) o inscritos en el Mercado Integrado Latinoamericano. Por lo que respecta a la inversión en Fondos de Inversión, éstos serán extranjeros y se limitará a las ofrecidas al público inversionista en países miembros del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que forman parte de la Unión Europea. El Fondo deberá vigilar que tanto los ETF's y/o Trackers como los Fondos de Inversión en los que éste invierta no contravendrán el Régimen de Inversión establecido en este presente prospecto.
- Para la selección de acciones de Fondos de Inversión, se elegirán aquellos que estén conformados por instrumentos contemplados en el régimen de inversión del Fondo y que tengan una categoría, objetivo, régimen y estrategia acordes o similares a las de éste. Para llevar a cabo esta selección se revisará las características de éstos, comparando la administración de las mismas, los rendimientos históricos que han obtenido, el régimen de recompra y la liquidez que proporciona por cada fondo y el tamaño de sus activos, debiendo ser éstos superiores a los cien millones de pesos, así como que el plazo de inversión y el riesgo asumido por estos fondos sean acordes con las estrategias que el Fondo tome ante ciertas condiciones de mercado, la toma de decisiones sobre en cuáles fondos de inversión se invertirá se basará en los criterios descritos en los puntos anteriores. Los fondos de inversión en los que invierta el Fondo podrán invertir en instrumentos derivados.

En el caso de la inversión en ETF's y/o Trackers éstos podrán tener como subyacentes instrumentos de deuda, instrumentos de renta variable y commodities y serán siempre acordes con el régimen de inversión y estarán inscritos en el RNV y/o listados en el SIC y en el MILA; el fondo podrá invertir en aquellos que estén apalancados o no, indistintamente. Es



importante mencionar que estos ETF's y/o Trackers podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia y podrán o no realizar réplicas sintéticas.

Con la finalidad de atender los requerimientos de liquidez de los inversionistas, el Fondo contará con un mínimo de 10% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.

El Fondo está orientado a inversionistas que independientemente de su tamaño tienen una tolerancia alta al riesgo. El horizonte de inversión recomendado para los inversionistas del Fondo es el largo plazo, mayor a tres años, que es el plazo de permanencia recomendado.

Las inversiones en acciones del Fondo constituyen una participación en el capital social de dicho fondo y, por lo tanto, el valor de las acciones del mismo está sujeto a fluctuaciones que pueden significar pérdidas de capital para el inversionista. Dichas inversiones no están garantizadas o cubiertas por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario o la entidad gubernamental que la sustituya en cualquier momento.

El precio de los valores que conforman la cartera del Fondo está sujeto a las condiciones de oferta y demanda en los mercados de valores y también a los riesgos de mercado de crédito, de convertibilidad, legales y otros, inherentes a los citados valores. Todos estos factores pueden afectar positiva o negativamente el precio de las acciones del Fondo y por lo tanto los rendimientos del mismo.

En operaciones de reporto el Fondo podrá actuar como reportador.

En Operaciones de préstamo de valores el Fondo podrá actuar como prestamista o como prestatario.

El Fondo no participa en la contratación de préstamos y créditos, ni emite valores representativos de una deuda a su cargo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c) Régimen de inversión

Los activos objeto de inversión que conformarán la cartera de inversión del Fondo están detallados en el cuadro de parámetros de inversión que se incluye más adelante en esta sección.

La inversión en reportos podrá ser en pesos, UDIS y/o en otras monedas a un plazo máximo de 30 días, los instrumentos de deuda reportados podrán ser gubernamentales, bancarios y/o corporativos los cuales tengan como garantía una calificación mínima de emisor de BBB y la contraparte del reporto deberá tener una calificación mínima de BBB otorgada por una institución calificadora de valores, los valores de deuda sobre los cuales se harán los reportos pueden ser denominados en pesos, UDIS y/o en otras monedas. El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los valores objeto del reporto, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS, en cuyo caso el precio y el premio del reporto deberán denominarse en moneda nacional.



Las operaciones de préstamo de valores podrán registrarse conforme a las reglas emitidas por Banco de México para tal efecto, podrán ser tanto en pesos como en moneda extranjera, el premio del préstamo de valores podrá ser pactado tanto en pesos, como en otras monedas. El plazo del préstamo de valores será a un plazo máximo de 30 días y con una calificación mínima de contraparte de BBB- otorgada por una institución calificadora de valores.

El Fondo podrá invertir hasta un 20% en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo.

El Fondo invertirá al menos un 5% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas. En caso de requerir mayor liquidez para satisfacer las solicitudes de recompra de los inversionistas, el Fondo procederá a la venta de valores que formen parte de sus activos.

La calificación mínima de riesgo de crédito de los instrumentos de deuda deberá ser al menos de BBB en escala local o su equivalente en escala global.

Los parámetros de inversión que deberá cumplir el Fondo se apegarán a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión, en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

Parámetros de Inversión			
	Inversión como % en relación al activo neto del Fondo	Mínimo	Máximo
c.1	Activos objeto de inversión incluyendo las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas al Fondo, y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.	96%	100%
c.2	Acciones, certificados de participación ordinarios no amortizables que coticen en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), valores extranjeros que sean acciones, incluyendo los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) y a los inscritos en el MILA de manera directa y/o a través de ETF's (Exchange Traded Funds) y/o Trackers.	80%	100%
c.3	Instrumentos de deuda emitidos por el Gobierno Federal, gobiernos estatales, gobiernos municipales, instituciones de crédito y corporativos, nacionales o extranjeros denominados en pesos, en UDI's o en otras monedas, incluyendo en depósitos a la vista en moneda nacional y/o monedas extranjeras en entidades financieras nacionales y/o del exterior; ETF's y/o Trackers referenciados a instrumentos de deuda y tasas de interés, tanto en moneda local como extranjera.	0%	20%
c.4	Acciones de Fondos de Inversión de renta variable, tanto nacionales como extranjeros, cuyos portafolios estén conformados por instrumentos contemplados en el régimen de inversión del Fondo.	0%	20%
c.5	Inversiones en Trackers y/o en ETF's (que tengan como subyacentes acciones, commodities, instrumentos de deuda y tasas de interés).	0%	50%
c.6	Operaciones de Reporto con un plazo menor a 30 días.	0%	20%
c.7	Operaciones de Préstamo de Valores a un plazo menor de 360 días.	0%	20%
c.8	La inversión en valores o contratos conocidos como "commodities" cuya valuación está referida a uno a más activos subyacentes no financieros, en particular a materias primas se realizará a través de fondos de inversión que ofrezcan liquidez al menos semanal y/o de ETF's, conforme al inciso 1 b, Políticas de Inversión.	0%	20%
c.9	Valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a 3 meses	10%	100%
c.10	Inversiones en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS).	0%	20%
c.11	Inversiones en Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFE's).	0%	20%
c.12	Inversiones en Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKDes).	0%	20%
c.13	La inversión en valores respaldados por activos.	0%	20%
c.14	La inversión en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo de Inversión.	0%	20%
c.15	Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza).		4.50%

Los porcentajes antes mencionados se computarán diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación y se ajustarán a los límites establecidos en las Disposiciones vigentes aplicables, por lo que respecta al valor en riesgo del Fondo, éste se calculará en relación al activo neto.

Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización, entre otros, la inversión en acciones de fondos de inversión de deuda cuya liquidación sea cuando menos semanal.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no operará con derivados de manera directa. El Fondo podrá operar con Certificados bursátiles fiduciarios, específicamente en certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS), los cuales estén relacionados a los sectores de oficinas, comercial, industrial, habitacional, de infraestructura y carreteras y en CBFE's (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura) relacionados a los sectores de energía e infraestructura. El fondo no invertirá en valores estructurados.

El Fondo podrá operar con CKDes los cuales estén relacionados con infraestructura, sector inmobiliario y capital privado.

El fondo podrá invertir en valores respaldados por activos con una calificación mínima de BBB. Los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo podrán estar respaldados por créditos de cualquier tipo, hipotecas, cuentas por cobrar o bursatilizaciones de activos similares. Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

El riesgo asociado a las FIBRAS está relacionado a la baja de los valores inmobiliarios por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para la industria inmobiliaria y variaciones en los precios de lotes entre otros. Adicionalmente, la variación en el precio de las FIBRAS se encuentra directamente relacionado a factores como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El principal riesgo al invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo (CKDes) y en CBFE's (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura) está referido al deterioro en la situación financiera de la empresa o proyecto promovido y la falta de información que en determinado momento pudiera existir sobre el mismo.

Cabe destacar que el Fondo podrá invertir de manera indirecta en instrumentos derivados mediante ETF's, TRAC's y fondos de inversión, y que en las operaciones con instrumentos derivados realizadas en mercados OTC (Over The Counter) existe el riesgo de contraparte implícito, este riesgo es atenuado en el caso de que estos instrumentos se operen en mercados que cuenten con una cámara de compensación o figura similar que mitigue este riesgo, razón por la cual el riesgo de contraparte del Fondo es Bajo.

El Fondo podrá invertir en fondos de inversión, en ETF's y TRAC'S que a su vez puedan invertir en productos derivados, pudiendo ser utilizados únicamente con fines de cobertura. Los activos subyacentes de los instrumentos financieros derivados podrán ser instrumentos de deuda en moneda nacional y otras divisas, índices de precios referidos a la inflación, tasas de

interés nominales, reales o instrumentos sobretasados, así como divisas de monedas extranjeras, los cuales deberán ser acordes a la categoría y régimen de inversión del Fondo.

Las inversiones que indirectamente llegara a hacer el Fondo en instrumentos financieros derivados incrementarían el riesgo del Fondo, respecto de otros fondos que no invierten indirectamente en este tipo de instrumentos.

Cabe destacar que en las operaciones con Derivados existe el riesgo de contraparte implícito que es atenuado en el caso de que estos instrumentos se operen en mercados que cuenten con una cámara de compensación o figura similar que mitigue este riesgo. En caso de operaciones pactadas en mercados extrabursátiles el riesgo de contraparte puede ser mayor, ya que el incumplimiento del pago de un derecho del Fondo afectaría en forma negativa a sus inversionistas.

Las operaciones con instrumentos derivados implican un apalancamiento, ya que la aportación es pequeña con relación al valor total del contrato; y ello implica la posibilidad de que el Fondo esté expuesto a mayores riesgos. Cabe resaltar que el Fondo solamente invertirá de manera indirecta en instrumentos derivados mediante otros fondos, ETF's y TRAC's.

c.ii) Estrategias temporales de inversión

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, por condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política que podrían originar una menor liquidez en los instrumentos.

Al adoptar estrategias temporales de inversión, el Fondo las hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de la página de Internet de la Operadora, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>, describiendo la estrategia a implementar y los motivos de su adopción. El Fondo ajustará sus inversiones al régimen de inversión en un plazo que no exceda los noventa días naturales.

En caso de presentarse condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros y optar por realizar inversiones fuera de los límites aplicables, cuyo objeto sea reducir el riesgo de la cartera de inversión, se revelará al público y a la CNBV a más tardar el día hábil siguiente al que comience la aplicación de dicha medida, de conformidad con lo establecido en la regulación vigente aplicable, buscando que los límites sean ajustados en un plazo que no exceda de noventa días naturales.

d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo al que el Fondo está sujeto es el de fluctuaciones en los precios de las acciones y otros instrumentos de renta variable que conforman la cartera del Fondo en virtud de ser la principal inversión del Fondo. Bajas en el mercado accionario mexicano y en las acciones extranjeras listadas en el Sistema Internacional de Cotizaciones producirán minusvalías en el Fondo, así como al riesgo cambiario por la inversión en instrumentos denominados en otras monedas. Bajas en dichos mercados, así como depreciaciones de monedas extranjeras respecto al peso producirán minusvalías en el Fondo.

En segundo término, el riesgo que tiene mayor influencia es el que proviene de las variaciones en las tasas de interés de los instrumentos de deuda en los que invierte el Fondo. El Fondo sufrirá una minusvalía en caso de que las tasas de interés se incrementen.

La inversión en FIBRAS y en CBFE's también tiene riesgos asociados debido a que los precios de estos instrumentos pueden tener movimientos negativos en sus cotizaciones.

Los riesgos a los que se enfrentará el fondo se mencionan en los siguientes incisos.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado del Fondo se considera "Alto" debido a que invierte principalmente en acciones y en instrumentos relacionados a los mercados accionarios.

Los accionistas del Fondo incurren en un riesgo derivado de las fluctuaciones en los mercados de valores nacionales e internacionales y de los precios de las acciones en los que invierte, en los niveles de las tasas de interés y del tipo de cambio, así como los niveles de inflación o deflación en la economía mexicana, lo que podría impactar significativamente de manera positiva o negativa al precio de valuación de los activos y de las acciones del Fondo.

Por lo que respecta a la inversión en instrumentos de renta variable, una caída o baja en el precio de las acciones, ETF's y/o Trackers y de los fondos de inversión de renta variable que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una minusvalía en la inversión realizada. El precio de las acciones de una empresa está directamente relacionado al valor de la misma, a su desempeño, a sus estrategias, a la administración de la misma, a la demanda por los productos y servicios que ofrezca, y a factores relacionados al sector o industria al que pertenezca la empresa. La evolución de empresas competidoras, ciclos económicos, eventos sociales y políticos también pueden influir negativamente en el precio de las acciones.

Los precios de mercado de los activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales o cuyo rendimiento se encuentre referenciado al dólar de los EUA o a otra divisa, están sujetos a diversos factores como las fluctuaciones en los citados mercados de valores, los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo país del emisor, la situación financiera de sus emisores y la liquidez en el mercado secundario internacional, entre otros. Si estos factores cambian, el valor de los activos del Fondo podrá sufrir variaciones repercutiendo en el precio de las acciones del mismo.

Por lo que respecta a la inversión en ETF's y/o Trackers, una caída o baja en el precio de los activos que integran dichos instrumentos generaría una disminución en el precio de los mismos y por lo tanto una minusvalía en el Fondo.

Por lo que respecta a la inversión complementaria que el Fondo puede hacer en commodities a través de fondos de inversión que ofrezcan liquidez al menos semanal y ETF's, el precio de los instrumentos financieros relacionados a commodities está estrechamente ligado al comportamiento en el precio de las materias primas. Bajas en el precio de estos productos pudieran tener impacto negativo en el Fondo.

El riesgo asociado a las FIBRAS se explica por la baja de los valores inmobiliarios, por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para la industria inmobiliaria y variaciones en los precios de lotes entre otros. Adicionalmente, la variación en el precio de las FIBRAS se encuentra directamente relacionado a factores como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos relacionados al sector o

industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El riesgo asociado a los CBFE's se explica por condiciones económicas locales y globales, factores fiscales o impositivos, encarecimiento de costos operativos para las industrias de energía e infraestructura y variaciones en los precios relacionados a éstas. Adicionalmente, la variación en el precio de las CBFE's se encuentra directamente relacionado a factores como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

Por lo que concierne a la inversión en instrumentos de deuda, el riesgo está relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que ésta tiene en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo. Esta sensibilidad será mayor en los casos en que el Fondo esté invertido a más largo plazo, tomando en cuenta que éste es un Fondo que puede invertir tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. En el caso de instrumentos denominados en UDI's movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo. Por lo que respecta a movimientos en el tipo de cambio, inversiones en monedas extranjeras podrán tener un efecto positivo en el Fondo en caso de una devaluación del peso mexicano contra dichas monedas, por el contrario, la revaluación del peso mexicano respecto a dichas monedas tendrá un efecto negativo en el Fondo debido a que estos movimientos afectarán a la parte de la cartera que esté invertida en deuda denominada en moneda extranjera.

La siguiente tabla resume la sensibilidad del Fondo ante fluctuaciones en los diferentes mercados.

Riesgo por fluctuaciones en	Sensibilidad del Fondo	Efecto en el Fondo
Mercado Accionario	Alta – Directa	Bajas en los mercados accionarios generarán una minusvalía en el Fondo
Divisas	Alta-Directa-Inversa	Movimientos de alza de monedas extranjeras respecto al peso mexicano (apreciaciones de la moneda extranjera) pueden influir positivamente en el rendimiento en pesos de las acciones, certificados de participación ordinarios no amortizables, ETF's y/o Trackers denominados en dichas monedas que el Fondo tenga. Movimientos de alza del peso mexicano respecto a monedas extranjeras (apreciaciones del peso mexicano) pueden influir negativamente en el rendimiento en pesos de dichos valores.
Precios de contratos de commodities en los que invierte el Fondo	Alta – Directa	Baja en los precios de los commodities generará una minusvalía en el Fondo
Tasas de interés en México	Baja - Directa	Alza en las tasas pueden impactar negativamente al Fondo
Inflación y Deflación	Baja - Directa	Movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en el rendimiento de los instrumentos denominados en UDI's en los que invierte el Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos de dichos instrumentos.

Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo	
Límite máximo observado durante el último año	1.936% Periodo del 1 de marzo de 2025 al 27 de febrero de 2026
Promedio observado durante el último año	1.755% Periodo del 1 de marzo de 2025 al 27 de febrero de 2026
Significado del Valor en Riesgo observado	Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día.
Metodología utilizada en el cálculo	Modelo paramétrico de volatilidad estable. Un modelo paramétrico lineal, calcula el VaR usando fórmulas analíticas basadas en una distribución paramétrica para los rendimientos de los factores de riesgo, cuando el valor de la cartera es una función lineal de sus factores de riesgo. En este modelo, se asignan los flujos de cada instrumento a una o más posiciones de riesgo equivalentes (nodos), mismas que definen los factores de riesgo que afectan el precio del instrumento. Para cada nodo se ha estimado la varianza, así como la covarianza entre nodos. Para calcular el VaR, el cambio en cada factor de riesgo, a un nivel de confianza, se multiplica por el valor δ <i>equivalente</i> de la posición (para instrumentos de deuda, δ es la duración expresada como el cambio del precio dada un cambio marginal en la tasa de interés).
Supuestos utilizados para su obtención	Nivel de Confianza del 95% Horizonte temporal: Un día Periodo de muestra: Se utilizan los 320 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y otros 1600 datos anteriores para componer el otro 50%. Factor de decaimiento exponencial: 0.9985

Para ejemplificar el VaR máximo de este fondo que es del 4.50% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$1,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$45.00 pesos en un día. Esta definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.ii) Riesgo de crédito

Debido a que la inversión en instrumentos de deuda tendrá una proporción mayor en valores con calificación AAA, AA y A, y una menor proporción en BBB en escala local o su equivalente en escala global, el riesgo de crédito del Fondo puede considerarse medio. Por lo que concierne a la inversión que el Fondo hará en commodities, ésta se realizará mediante fondos de inversión de Renta Variable, ETF's y/o Trackers por lo que no existe riesgo de crédito asociado a este tipo de instrumentos.

El Fondo invertirá en instrumentos de deuda de manera directa y a través de ETF's y/o Trackers.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez del Fondo se considera “Bajo” debido a que el Fondo invertirá principalmente en instrumentos de renta variable de alta y media bursatilidad. De la misma manera la inversión en commodities se realizará mediante fondos de inversión que ofrezcan liquidez al menos semanal y en ETF's y/o Trackers de alta y media bursatilidad por lo que el riesgo de liquidez en este rubro también es considerado bajo.

Con la finalidad de atender los requerimientos de liquidez de los inversionistas, el Fondo contará con un mínimo de 10% de sus activos netos en valores de fácil realización y/o valores vencimiento menor a tres meses.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iv) Riesgo operativo

La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del Fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.v) Riesgo contraparte

En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera con una calificación mínima de BBB, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual existe una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. Debido a lo anterior el riesgo contraparte se considera bajo.

Cabe destacar que el fondo podrá invertir de manera indirecta en instrumentos derivados mediante fondos de inversión, ETF's y/o Trackers.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Debido a que el fondo es de nueva constitución por lo que no ha recurrido a la aplicación de diferencial alguno sobre el precio contable de las acciones representativas de su capital social, una vez que se presente el suceso se incluirá la información correspondiente en este apartado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.vii) Riesgo legal

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Rendimientos

Los rendimientos del Fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet:

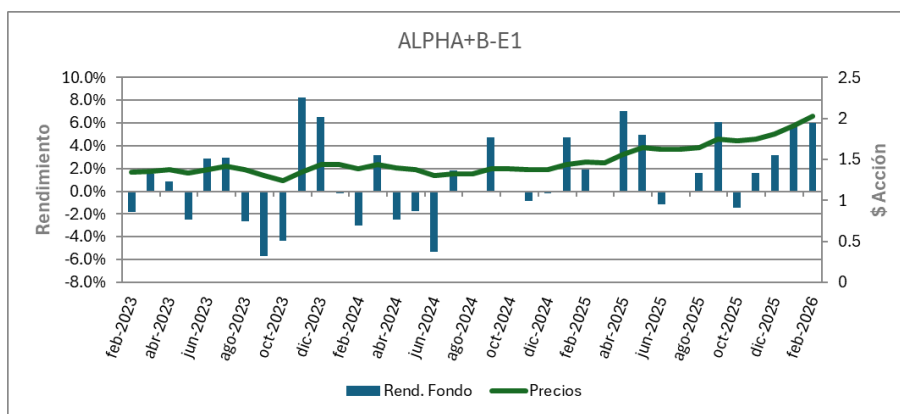
<https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

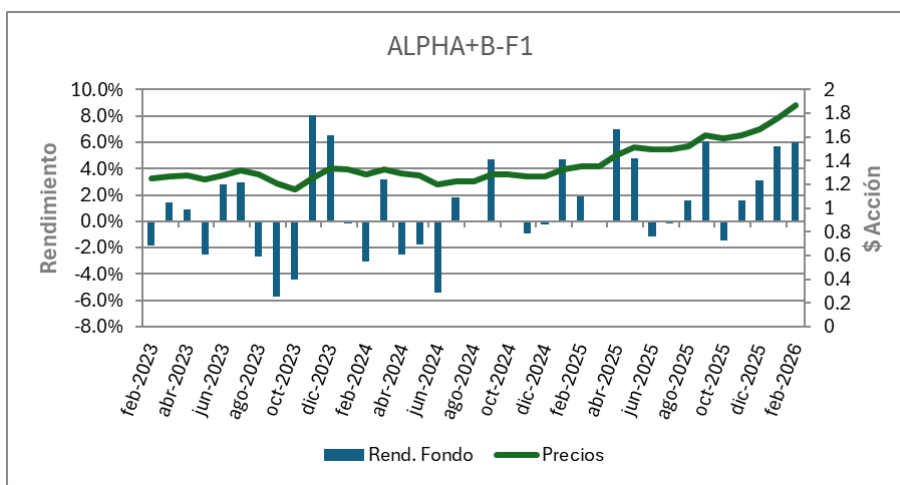
e.i) Gráfica de rendimientos

La siguiente gráfica ilustra los rendimientos asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia del fondo.

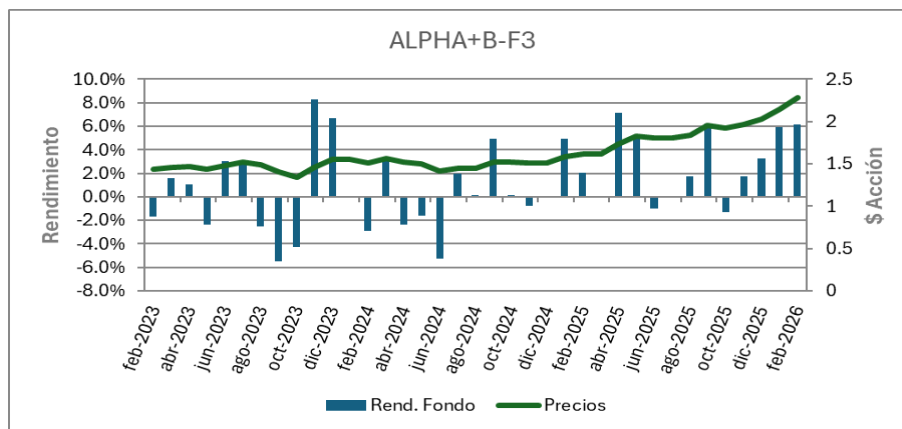
No se incluyen gráficas de las clases que no tienen accionistas



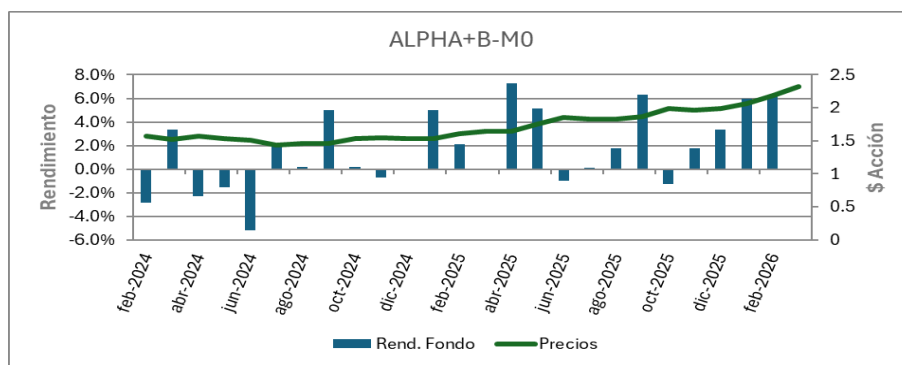
FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
ALPHA+B-E1	10,000.00	11,268.49	11,611.92	11,689.94	11,137.56	12,322.80	13,869.45	17,035.92
IPC	10,000.00	10,568.03	10,620.70	11,100.05	10,413.36	10,481.43	11,760.05	14,303.38



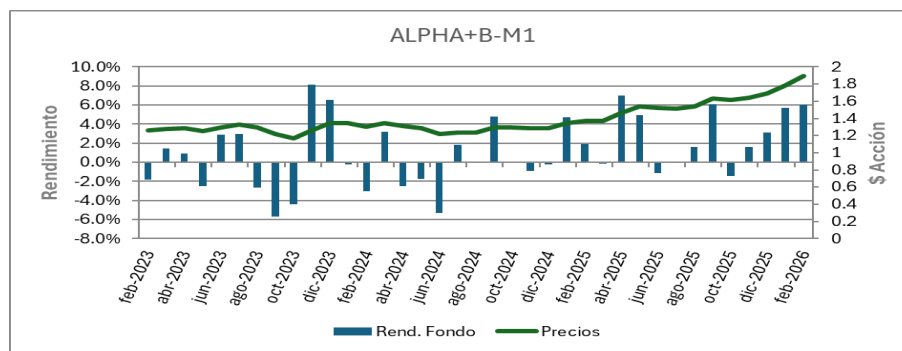
FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
ALPHA+B-F1	10,000.00	11,246.53	11,552.82	11,604.42	11,035.41	12,189.91	13,687.66	16,788.25
IPC	10,000.00	10,568.03	10,620.70	11,100.05	10,413.36	10,481.43	11,760.05	14,303.38



FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
ALPHA+B-F3	10,000.00	11,325.44	11,760.05	11,938.55	11,474.67	12,807.71	14,531.97	18,010.44
IPC	10,000.00	10,568.03	10,620.70	11,100.05	10,413.36	10,481.43	11,760.05	14,303.38



FECHA	31/10/2023	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
ALPHA+B-M0	10,000.00	9,358.18	10,473.67	11,925.07	14,817.81
IPC	10,000.00	9,061.07	9,120.31	10,232.88	12,445.94



FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
ALPHA+B-M1	10,000.00	11,257.21	11,577.51	11,638.46	11,081.80	12,260.12	13,798.54	16,948.35
IPC	10,000.00	10,568.03	10,620.70	11,100.05	10,413.36	10,481.43	11,760.05	14,303.38

e.ii) Tabla de rendimientos

No se incluyen tablas de rendimientos de las clases que no tienen accionistas

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-E1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	6.27%	16.48%	42.34%	35.65%	-1.34%	21.91%
Rendimiento neto	6.04%	15.65%	38.25%	31.62%	-4.41%	18.38%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	11.41%	11.71%
Índice de Referencia	5.63%	12.28%	36.46%	29.88%	-13.72%	18.41%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-F1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	6.27%	16.48%	42.34%	35.66%	-1.34%	21.91%
Rendimiento neto	6.03%	15.58%	37.72%	31.12%	-4.77%	17.67%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	11.41%	11.71%
Índice de Referencia	5.63%	12.28%	36.46%	29.88%	-13.72%	18.41%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-F3						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	6.26%	16.48%	42.34%	35.66%	-1.34%	21.91%
Rendimiento neto	6.19%	16.18%	40.62%	33.88%	-2.74%	20.22%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	11.41%	11.71%
Índice de Referencia	5.63%	12.28%	36.46%	29.88%	-13.72%	18.41%

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-M0						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	6.26%	16.48%	42.33%	35.65%	*ND	*ND
Rendimiento neto	6.22%	16.32%	41.48%	34.70%	*ND	*ND
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	*ND	*ND
Índice de Referencia	5.63%	12.28%	36.46%	29.88%	NA*	NA*

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-M1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	6.27%	16.48%	42.34%	35.66%	-1.34%	21.91%
Rendimiento neto	6.03%	15.65%	38.24%	31.61%	-4.51%	17.91%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	11.41%	11.71%
Índice de Referencia	5.63%	12.28%	36.46%	29.88%	-13.72%	18.41%

Notas:

- 1) El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.
- 2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.
- 3) Los costos de operación del Fondo están reflejados en los rendimientos.
- 4) *ND: No disponible debido a que es una clase que no tiene accionistas en dicho periodo.
- 5) NA*: No Aplica

2. Operación del Fondo

2.a) Posibles adquirentes

Las clases accionarias B-F1, B-F2, B-M1, B-M2, B-N1, B-N2, B-E1 y B-E2 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso a), fracción IV del art. 106 de la CUFI, la clase accionaria B-F3 que forma parte del capital variable del Fondo, se establecerá conforme a criterios establecidos en el inciso e), fracción IV del art. 106 de la CUFI y las clases accionarias B-F0, B-M0, B-N0 y B-E0 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso f), fracción IV del art. 106 de la CUFI.

Las acciones de las clases B-F1 y B-F2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas mexicanas; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas mexicanas; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

La diferencia entre las diferentes clases radica en las comisiones cobradas a las mismas, así como por los montos de inversión mínimos, cuando una distribuidora distribuya más de una clase accionaria con las mismas características deberá realizar la reclasificación correspondiente de acuerdo a lo señalado en la política de reclasificación.

Las acciones de la clase B-F3 podrán ser adquiridas por:

Empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora.

Las acciones de la clase B-F0 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas mexicanas; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas mexicanas; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de la clase B-F0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de las clases B-M1 y B-M2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales mexicanas; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las Disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, por cuenta de sus clientes personas morales mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

La diferencia entre las diferentes clases radica en las comisiones cobradas a las mismas, así como por los montos de inversión mínimos, cuando una distribuidora distribuya más de una clase accionaria con las mismas características deberá realizar la reclasificación correspondiente de acuerdo a lo señalado en la política de reclasificación.

Las acciones de la clase B-M0 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales mexicanas; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las Disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, por cuenta de sus clientes personas morales mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de la clase B-M0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de las clases B-N1 y B-N2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

La diferencia entre las diferentes clases radica en las comisiones cobradas a las mismas, así como por los montos de inversión mínimos, cuando una distribuidora distribuya más de una clase accionaria con las mismas características deberá realizar la reclasificación correspondiente de acuerdo a lo señalado en la política de reclasificación.

Las acciones de la clase B-N0 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de la clase B-N0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de las clases B-E1 y B-E2 podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, el Distrito Federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, así como otras personas que por disposición de la ley de la materia, sean sujetos de exención fiscal y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las Disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas nacionales no sujetas a retención.

Las personas no sujetas a retención que adquieran clases dirigidas a personas morales serán tratadas fiscalmente como personas morales contribuyentes.

La diferencia entre las diferentes clases radica en las comisiones cobradas a las mismas, así como por los montos de inversión mínimos, cuando una distribuidora distribuya más de una clase accionaria con las mismas características deberá realizar la reclasificación correspondiente de acuerdo a lo señalado en la política de reclasificación.

Las acciones de la clase B-E0 podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, el Distrito Federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, así como otras personas que por disposición de la ley de la materia, sean sujetos de exención fiscal y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las Disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas nacionales no sujetas a retención.

Las acciones de la clase B-E0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

No hay un límite individual de recompra, pero el Fondo ha establecido un mínimo de 10 % de valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses, por lo que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas no exceda el 10 % del valor del Fondo, se dará liquidez a los accionistas hasta el porcentaje antes señalado en el orden en que se vayan recibiendo las solicitudes; las órdenes pendientes de recomprar así como las nuevas solicitudes que se reciban, se realizarán conforme sea posible vender los activos objeto de inversión que integran la cartera, en orden cronológico y respetando lo establecido para la operación y liquidación de las acciones del Fondo.



Esta información podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> o con los Distribuidores de sus acciones.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del Fondo, hora del Centro de México, es de las 9:00 horas hasta 60 minutos antes del cierre del mercado continuo de las sesiones de remates de las bolsas de valores que operan en México. Después de este horario las órdenes recibidas se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

El horario antes mencionado podrá ser modificado de acuerdo con la reducción de horarios que realicen las bolsas de valores y/o el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El Fondo considerará como inhábiles los días señalados en el calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. Serán considerados como días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV, aquellos días que también sean inhábiles en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión de su cartera. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se ejecutarán el día de la solicitud.

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se liquidarán al precio determinado el día de la operación, cuyo registro aparezca el día hábil siguiente en las bolsas de valores o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratado por el fondo de inversión de que se trate.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 24 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

2.c) Montos mínimos

Los montos mínimos de inversión por clase se encuentran en el apartado 2 inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

Al encontrarse el inversionista por debajo de los montos mínimos se realizará la reclasificación a la clase correspondiente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo más de tres años.

2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f) Prestadores de servicios

El Fondo de Inversión en los términos y casos que la Ley de Fondos de Inversión señalan, para el cumplimiento de su objeto han contratado los servicios que a continuación se indican.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Otros prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-F3		Clase B-F0		Clase B-M1		Clase B-M2		Clase B-M0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Custodia de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Total	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Concepto	Clase B-N1		Clase B-N2		Clase B-N0		Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-E0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Custodia de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Total	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

*NA: No Aplica

La distribuidora más representativa no cobra este tipo de comisiones. Las comisiones pagadas por el cliente pueden variar dependiendo de cada una de las distribuidoras actuales y futuras.

b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-F3		Clase B-F0		Clase B-M1		Clase B-M2		Clase B-M0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.60%	6.00	0.20%	2.00	0.06%	0.60	0.00%	0.00	0.60%	6.00	0.65%	6.50	0.00%	0.00
Administración de activos / sobre desempeño														
Distribución de acciones	1.40%	14.00	0.45%	4.50	0.14%	1.40	0.00%	0.00	1.40%	14.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00
Valuación de acciones														
Depósito de acciones del FI														
Depósito de valores														
Contabilidad														
Otras**														
Total	2.00%	20.00	0.65%	6.50	0.20%	2.00	0.00%	0.00	2.00%	20.00	0.65%	6.50	0.00%	0.00

Concepto	Clase B-N1		Clase B-N2		Clase B-N0		Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-E0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.60%	6.00	0.20%	2.00	0.00%	0.00	0.60%	6.00	0.195%	1.95	0.00%	0.00
Administración de activos / sobre desempeño												
Distribución de acciones	1.40%	14.00	0.45%	4.50	0.00%	0.00	1.40%	14.00	0.455%	4.55	0.00%	0.00
Valuación de acciones												
Depósito de acciones del FI												
Depósito de valores												
Contabilidad												
Otras**												
Total	2.00%	20.00	0.65%	6.50	0.00%	0.00	2.00%	20.00	0.65%	6.50	0.00%	0.00

** Otras está compuesta por cuotas a la BMV, cuotas a la CNBV, servicios auditoría, proveeduría de precios y otras comisiones no recurrentes.

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

Los montos mínimos de inversión se aplicarán por clase de acciones del Fondo de Inversión y se calcularán con el monto al cierre del mes.

Los montos mínimos de inversión por clase son:

Clase	Monto mínimo
B-F1	A partir de una acción
B-F2	\$40,000,000
B-F3	A partir de una acción
B-F0*	A partir de una acción
B-M1	A partir de una acción
B-M2	\$10,000,000
B-M0*	A partir de una acción
B-N1	A partir de una acción
B-N2	\$40,000,000
B-N0*	A partir de una acción
B-E1	A partir de una acción
B-E2	\$1,000,000,000
B-E0*	A partir de una acción

Para invertir en las clases B-F1, B-F2, B-M1, B-M2, B-N1, B-N2, B-E1 y B-E2 correspondientes se tomará el importe total invertido en los fondos administrados por la sociedad operadora de fondos de inversión, es decir, considerando tanto los activos en fondos en instrumentos de deuda como los de renta variable de fondos de inversión administrados por Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I.

*Para invertir en las clases B-F0, B-M0, B-N0 y B-E0 se deberán cumplir los requisitos señalados en el apartado “2.a) Posibles Adquirentes”.

Reclasificación de Acciones

Si un distribuidor distribuye más de una clase accionaria con las mismas características de las siguientes clases B-F1, B-F2, B-M1, B-M2, B-N1, B-N2, B-E1 y B-E2 se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos establecidos.

El Distribuidor revisará al menos en forma mensual la tenencia en el Fondo de cada inversionista, de modo que cuando éste cumpla con los montos y requisitos necesarios para acceder a una clase con menor comisión, el Distribuidor, realizará la reasignación que corresponda al menos dentro de los diez días hábiles del mes, mediante el canje de acciones de la clase en la que se encuentra por las acciones a la clase que le corresponda. De igual forma, el Distribuidor se reserva el derecho de realizar la reasignación a una clase con mayor comisión, en caso de que el cliente no cumpla con los montos mínimos establecidos, dicha reasignación no será aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo. Todo lo anterior, sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, otorgando el inversionista su consentimiento para que se realicen las citadas reasignaciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

Políticas para prevenir y evitar conflictos de interés:

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del fondo son de una sola Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Las acciones de la parte fija sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador.



El capital aprobado asciende a la suma de \$20,000'000,000.00 (Veinte mil millones de pesos), el cual está integrado de la siguiente forma:

SERIE	No. DE ACCIONES	MONTO	
"A"	1'000,000	\$ 1,000'000.00 M.N.	(UN MILLÓN DE PESOS 00/100) M.N.
"B"	19,999'000,000	\$ 19,999'000,000.00 M.N.	(DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100) M.N.

Todas las citadas clases tienen los mismos derechos y obligaciones. Las series son emitidas sin expresión de valor nominal.

Las distintas clases de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto de las comisiones a que están sujetas.

El capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social dividiéndose de la siguiente manera:

Clases

B-F1, B-F2 y B-F0	Personas Físicas Nacionales
B-F3	Empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora
B-M1, B-M2 y B-M0	Personas Morales Nacionales
B-N1, B-N2 y B-N0	Personas Extranjeras
B-E1, B-E2 y B-E0	Personas no sujetas a retención

	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
Número total de accionistas del Fondo al 28 de febrero de 2026	98	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la Serie B	1	45.88%
Inversionistas poseen más del 5% del capital social	3	79.70%

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad Operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha de autorización del prospecto:

Oficio 157/478/2024 del 17 de abril de 2024

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Cambio en la liquidación de las órdenes de compra y venta de acciones propias de 48 horas hábiles después de la ejecución a 24 horas hábiles después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

10.- PERSONAS RESPONSABLES

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Lic. Iván Alexandro Ramil Flores
Director General de la Sociedad Operadora que administra el Fondo

11.- ANEXO.- Cartera de Inversión.

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora, en la siguiente liga: <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

CARTERA DE VALORES AL 27 FEBRERO, 2026

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
DIRECTO						
ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS						
1	GMEXICO	B	ALTA	154,194	33,773,111.82	9.49
1	GFNORTE	O	ALTA	154,462	30,334,792.18	8.53
1	FEMSA	UBD	ALTA	144,495	27,922,213.80	7.85
1	GCC	"	ALTA	108,871	21,809,038.72	6.13
1	VESTA	"	ALTA	334,782	21,235,222.26	5.97
1	CEMEX	CPO	ALTA	967,340	20,855,850.40	5.86
1	SIGMAF	A	ALTA	919,852	17,769,136.20	5.00
1	KOF	UBL	ALTA	90,530	17,331,063.20	4.87
1	ALSEA	"	ALTA	283,200	17,204,400.00	4.84
1	R	A	ALTA	105,900	17,126,148.00	4.81
1	WALMEX	"	ALTA	292,279	16,291,631.46	4.58
1	AMX	B	ALTA	690,979	15,471,019.81	4.35
1	AC	"	ALTA	73,515	15,238,189.20	4.28
1	LACOMER	UBC	ALTA	353,003	13,742,408.79	3.86
1	PESQLES	"	ALTA	12,200	13,342,408.00	3.75
1	PINFRA	"	ALTA	46,106	13,082,577.50	3.68
1	OMA	B	ALTA	42,756	11,248,676.04	3.16
1	VOLAR	A	ALTA	466,700	7,440,566.00	2.09
OTROS TIPO DE VALOR 1 - ACCIONES INDUSTRIALES COMERCIALES Y DE SERVICIOS				390,342	22,479,684.36	6.32
TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO					353,728,135.74	99.44
OTROS VALORES				19,970	2,000,127.43	0.56
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES					355,728,263.17	100.00